

AVISO DE HERENCIA

En el Despacho del Notario MANUEL ANTONIO PACHECO VALLE, con certificado de colegiación 02154 del Honorable Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur No. 1295 de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaría ubicada en La Torre Alianza, edificio 1, 4to nivel, oficina 401, Lomas del Guizarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, teléfono 9969-736, correo electrónico manuelantonioapachecovalle@gmail.com HACE SABER: Que en dicha Notaría se siguieron diligencias de DECLARATORIA DE HEREDEROS AB-INTESTATO, promovidas por el señor MARCO ANTONIO REYES ESCOTO, en su condición de hijo de la causante MARILU DEL CARMEN ESCOTO ARDON también conocida como MARILU ESCOTO ARDON (Q.D.D.G.). Por Resolución Final contenida en el instrumento número DOSCIENTOS (200), de fecha siete (07) de julio del año dos mil veintiséis (2026), el suscrito Notario DECLARÓ HEREDERO AB-INTESTATO al señor MARCO ANTONIO REYES ESCOTO, CONCEDIÉNDOLE LA POSESIÓN EFECTIVA de la herencia respecto de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por sus causantes, sin perjuicio de otros herederos o legatarios con igual o mejor derecho. Y para los efectos de Ley, se extiende el presente AVISO DE HERENCIA, en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL ANTONIO PACHECO VALLE
Notario



CERTIFICACION PARA EFECTOS DE PUBLICACION

El Infrascrito Registrador de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Propiedad Intelectual, CERTIFICA: Extracto de la resolución No.2026-510 de fecha 12 de mayo del 2026, que en su parte contundente dice: "VISTA: Para resolver la acción de cancelación por no uso del registro No151186 de la marca de fábrica denominada "PANTEX" clase internacional (5) a favor de la Sociedad Mercantil LABORATORIOS FARSIMAN, S.A., acción presentada por el abogado BENITO ARTURO ZELAYA CALIX en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada COMPAÑIA FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (COFA S.A. D? ?V.-?OMFARM S.A. DE C.V.) RESULTA PRIMERO: RESULTA SEGUNDO: RESULTA TERCERO: RESULTA CUARTO: RESULTA QUINTO: RESULT? SEXTO: RESULTA SEPTIMO: CONSIDERANDO PRIMERO: CONSIDERANDO SEGUNDO: CONSIDERANDO TERCERO: POR TANTO: RESUELVE: PRIMERO: PRIMERO: Declarar CON LUGAR, la acción de cancelación por no uso del registro No.151186 de la marca denominada "PANTEX" clase internacional (5) a favor de la Sociedad Mercantil LABORATORIOS FARSIMAN S.A. acción presentada por el abogado BENITO ARTURO ZELAYA CALIX en su condición de apoderado legal de la sociedad COMPAÑIA FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (COFA S.A. DE C.V.- COMFARM S.A. DE C.V.), en virtud: Que según estudio realizado en la base de datos y libros de registro que para tal efecto lleva esta Oficina, la marca de fábrica "PANTEX" clase internacional (5), vigente hasta el 08 de julio del 2029, no ha pagado la tasa anual de mantenimiento ni ha sido rehabilitada por su propietario, en el presente caso la sociedad titular de la marca objeto de la presente acción de cancelación no demostró que la marca estuvo o está en uso en el mercado o en los sectores pertinentes en los cuales se comercializan los productos, por lo tanto no le interesa conservar su marca. SEGUNDO: Una vez firme la presente Resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial la Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación del país, cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas, De no cumplimentar lo precedente en el plazo de treinta (30) días, según lo estipulado en el Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se caducará de oficio el expediente contentivo de la cancelación. La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio el Recurso de Reposición que resolverá esta oficina, en el término de 10 días después de notificada la Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse y formalizarse ante el órgano que dictó la Resolución dentro de los 3 días siguientes, debiendo remitirse los autos a la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, Artículo 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 22 de la Ley de Propiedad.- NOTIFÍQUESE.- (S) (F) ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA.- REGISTRADOR LEGAL. Tegucigalpa M.D.C. 15 de junio del año 2026.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
REGISTRADOR LEGAL



UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
INVITACIÓN A PRECALIFICACIÓN No. 01-2026-SEAPI-UNAH

Asunto: PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, invita a las empresas Constructoras Hondureñas debidamente constituidas en Honduras (en adelante denominadas "Los Solicitantes"), con experiencia en las siguientes especialidades: A) Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, B) Obras Viales, C) Obras Hidráulicas, D) Obras Eléctricas y E) Obras Mecánicas, a presentar Documentos para la Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de Proyectos de Obras Públicas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Los Solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada, que realice la UNAH a partir de enero a diciembre de 2027.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los Solicitantes a participar en la Precalificación, deberán reclamar los documentos de precalificación, a partir del miércoles ocho (8) de julio de 2026, mediante solicitud electrónica al correo licitaciones.seapi@unah.edu.hn, a través de una carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada y sellada por persona autorizada, dirigida al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con atención al Ing. René Andrés Girón Vargas, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI. Los Solicitantes deberán hacer acuse de recibo firmando el documento Comprobante de Entrega y devolverlo a la misma dirección de correo electrónico, a efecto de quedar registrados como participantes en este Proceso de Precalificación.

Los Solicitantes, deberán entregar la Documentación de Precalificación en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el viernes siete (7) de agosto de 2026, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Para consultas o información llamar a los teléfonos: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, ext. 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH



UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

República de Honduras
INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO C2, CIUDAD UNIVERSITARIA"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2026-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus propuestas técnica y económica para la Supervisión del Proyecto: "REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO C2, CIUDAD UNIVERSITARIA", ubicado en donde actualmente se encuentra el edificio C2, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", UNAH, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

El proyecto por supervisar consiste en el mejoramiento del Edificio C2 existente con remodelación de espacios de aulas y laboratorios de uso académico. Se incorporan los aparatos sanitarios mínimos necesarios según la cantidad de usuarios del edificio. Se provee accesibilidad universal por medio de nuevos accesos, un nuevo módulo de gradas, ampliación de pasillos de circulación peatonal y elevador. Incluye actividades para mejoramiento térmico del edificio; la incorporación de ventilación e iluminación natural pasiva, por medio de nuevas disposiciones de ventanas, muros cortinas y lucernarios. Se incluye el sistema de ventilación mecánica, 2 nuevos módulos de servicios sanitarios en cada nivel. El edificio anexo está compuesto de 4 niveles de entropiso para oficinas y salas de reuniones; y nivel de azotea. Está conformado por una superestructura de marco rígido de concreto reforzado y sistema de entropiso con vigas secundarias y losa sólida en dos direcciones. Cuenta con circulación vertical para gradas y elevador, formado por estructura de muros de concreto reforzado y escaleras en voladizo de concreto reforzado. La subestructura se consideró una cimentación superficial de zapatas aisladas y losa de cimentación; y en una de sus caras colindantes un muro de contención de mampostería de piedra. Los elementos de cerramiento y divisiones interiores están compuestos por paredes de muros de mampostería de bloque, muro cortina de vidrio, paredes de tabla yeso y cerramiento de tabla cemento. El área a intervenir es de 9,607.78 m² (edificio existente) y 3,411.52 m² (edificio anexo).

NÚMERO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	EMPRESAS CONSULTORAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH	Reacondicionamiento y Mejoramiento de Edificio C2, Ciudad Universitaria.	Empresas Consultoras precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2026-SEAPI-UNAH.	A partir del jueves nueve (9) de julio de 2026, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: martes once (11) de agosto de 2026. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas Consultoras que reúnan los requisitos de participación y que estén interesadas, podrán adquirir los Términos de Referencia del Concurso sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Términos de Referencia del Concurso, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

La propuesta que contendrá las ofertas técnica y económica deberá presentarse dirigida al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la fecha y hora arriba indicada. Las propuestas que se presenten fuera del plazo serán rechazadas.

La visita al sitio de las obras está programada para el jueves dieciséis (16) de julio de 2026 a las 10:00 am. El punto de reunión será en el acceso principal del Edificio C2, frente al Edificio C3 en Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH